



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Adquisiciones Municipal

MAT: Autoriza costos de transferencia al extranjero.
DECRETO ALCALDICIO N° 20.991.-
MONTE PATRIA: 20 de Diciembre del 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto alcaldicio N°20.904, de fecha 19.12.2018, el que autoriza la compra de Licencia para Software programa Teletón, al proveedor español Rehametrics SL, para Centro de Rehabilitación Municipal;
- Orden de compra 3000-2426-SE18, de fecha 19.12.2018,.
- Factura N°201.704.195, de fecha 19.12.2018, por un valor de €1.034,20 (Mil treinta y cuatro coma veinte euros);
- Carta a Banco Estado de Chile, solicitando Transferencia electrónica a banco español BANKIA de la ciudad de Valencia, España;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el pago de Factura a proveedor español y todos los costos asociados a esta Transferencia bancaria electrónica al extranjero, al proveedor Banco del Estado de Chile, R.U.T. N° 97.030.000-7, según el siguiente detalle:
 - Factura N°201.704.195, de fecha 19.12.2018, por un valor de €1.034,20 (Mil treinta y cuatro coma veinte euros), del proveedor Rehametrics SL (\$818.052).
 - Costos de Transferencia al extranjero, por un valor de \$13.645 (trece mil seiscientos cuarenta y cinco pesos).
2. **PAGUESE**, al proveedor antes individualizado las siguientes cantidades:

- Factura Rehametrics SL	\$ 818.052.-
- Gastos Transferencia	\$ 7.910.-
- Gastos Transferencia	\$ 4.819.-
- Gastos Transferencia	\$ 916.-
Total	\$831.697.-
3. **IMPUTESE** el gasto a las siguientes cuentas:
 - 215.22.04.009.001.003 "Licencias y Otros", área de gestión 1.1.1, la suma de \$818.052.-
 - 215.22.10.004.001.000 "Gastos Bancarios", área de gestión 1.1.1, la suma de \$13.645.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

M
CVOE/BBR/mlr.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

